



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN SAO PAULO.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Sao Paulo, y a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

VºBº del Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información

José Manuel de Juan González
(firmado electrónicamente)

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

www.tourspain.es
secretaria@tourspain.es

POETA JOAN MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL.: 91 343 36 20
FAX: 91 343 34 70



Código: 15715999-26874204P10P77SBKQJ7 Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 1.

PROPUESTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE LABORAL FIJO, CATEGORÍA DE AUXILIAR, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN LA OFICINA DE TURISMO DE ESPAÑA EN SAN PABLO (BRASIL)

El 20 de agosto del presente año, se publicó la convocatoria para cubrir una plaza de laboral fijo, categoría de auxiliar, en la Oficina de Turismo de España en San Pablo (Brasil), por lo que, de acuerdo con la base 3.2 de dicha convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 3 de septiembre.

Se procede, por tanto, a elevar al Órgano Convocante la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellido	Nº de identidad (convertido)
Arakaki	18.XXX.709-X
De Las Cuevas Ruiz Lessi	47.XXX.853-X
De Souza Marins	9.XXX.259-X
Dos Santos Nascimento Silva	20.XXX.888-X
Galanos Torres	50.XXX.976-X
Galletti Nunes	21.XXX.361-X
Gomes Lasmar	63.XXX.267-X
Gomes Ornelas	27.XXX.448-X
Higa Fiore	29.XXX.234-X
May Yamamoto	25.XXX.688-X
Perez de Mattos	30.XXX.487-X
Ribeiro Kahl	30.XXX.288-X
Sales Alves	38.XXX.974-X
Siqueira Manjabosco	30.XXX.957-0X
Vano Ivorra Crucello	33.XXX.261-X



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellido	Nº de identidad (convertido)	Causa de exclusión
Balchuna da Silva	-	A, B, C, D, E, F, G
Baptista Ramos	-	A, B, C, D, E, F, G
Bregola Prado	-	A, B, C, D, E, F, G
Caldomanis	-	A, B, C, D, E, F, G
Cavalcanti de Castro	-	A, B, C, D, E, F, G
Costa	-	A, B, C, D, E, F, G
Fuiza	-	A, B, C, D, E, F, G
Lage Muñoz	327XXX65A	F
Leiva Da Silva	-	A, B, C, D, E, F, G
Masas Fortunet	35.XXX.635-X	E, F, G
Mazzi Torrecillas	-	A, B, C, D, E, F, G
Negreiros Martoreli Corrêa	-	A, B, C, D, E, F, G
Pereira	-	A, B, C, D, E, F, G
Pérez Rangel	G1XXX70-1	E, G
Pineiro	-	A, B, C, D, E, F, G
Santos Funabashi	-	A, B, C, D, E, F, G
Silvano	20.XXX.276-X	C, E, F, G
Zequini	-	A, B, C, D, E, F, G

Cáusas de la exclusión:

- A) La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Último párrafo de la Base 3.2). En este caso: **No presentación de la solicitud en el formato del Anexo III.**
- B) La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Último párrafo de la Base 3.2). En este caso: **No presentación de la solicitud (Anexo III) debidamente firmada.**
- C) La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Último párrafo de la Base 3.2). En este caso: **No presentación de la solicitud (Anexo III) con la firma original o en copia autenticada (en este último caso con el documento de autenticación original).**
- D) La no presentación de esta documentación supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Base 3.3.). En este caso: **no haber presentado el Documento de Identidad o Pasaporte.**
- E) La no presentación de esta documentación supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Base 3.3.). En este caso: **no haber presentado el original o una copia autenticada (en este último caso con el documento de autenticación original) del Documento de Identidad o Pasaporte.**
- F) La no presentación de esta documentación supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Base 3.3.). En este caso: **no haber presentado documentación que acredite tener permiso de residencia y trabajo en el Brasil, en los términos de la base 2.2.**
- G) La no presentación de esta documentación supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo (Base 3.3.). En este caso: **no haber presentado el original o una copia autenticada (en este último caso con el documento de autenticación original) de la documentación que acredite tener permiso de residencia y trabajo en el Brasil, en los términos de la base 2.2.**



Los aspirantes excluidos u omitidos por defecto/s subsanable/s podrán subsanarlo/s en un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta relación, presentando la documentación requerida, de forma correcta.

Transcurrido ese plazo se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En San Pablo, a 11 de septiembre de 2024

El Presidente del Órgano de Selección
Miguel Nieto-Sandoval San Segundo

